



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 hrs del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2020-UNTRM/CU, integrada por los Profesionales CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidenta; Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, CPC. Deysi Solano Cotrina, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 002, 017, 019, 040, 045, 048, 050, 052, 053, 055, 064, 069, 071 y 072-2020-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 081-2020- UNTRM/R, correspondiendo a la Etapa de Impugnación de Resultados, se procedió a revisar los expedientes de los postulantes que presentaron sus Recursos Impugnatorios, siendo el resultado el siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CONVOCATORIA	PUNTAJE	CONDICIÓN	HORA DE ENTREVISTA
1	ROSA MARINA SALAZAR GRANDEZ	064	49	Apto	11:40 a. m.
2	NELLY KAREL ZUMAETA TORRES	040	40	Apto	12:40 p. m.
3	LILIANA RAMOS BUSTAMANTE	040	40	Apto	12:50 p. m.
4	CARLOS ALEXANDER CULQUI ARCE	050	44	Apto	1:00 p. m.

Nota.- Conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **40 puntos**, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día viernes veintiocho de febrero del año dos mil veinte, en el auditorio del tercer piso de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, cuya dirección es Calle Higos Urco N° 350, Chachapoyas, Amazonas.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 16:30 hrs del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte.


CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Presidenta


Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
Miembro


CPC. Deysi Solano Cotrina
Miembro